

1 >

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE CAMILA FRANCISCA CACERES DIAZ.

Independencia, 08 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1457 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Ordinario N°60 del 04 de Julio del 2019 de la Dirección del Establecimiento.
- 2. La Orden de trabajo N°524 de 29 de Julio del 2019 de la Jefa DAEM.

DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 29 de Julio del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término

Remuneración

Item

CAMILA FRANCISCA CACERES DIAZ

ENCARGADA CRA Y COORDINADORA DE REDES

ESCUELA CAMILO MORI

44 horas.

29 de Julio del 2019 31 de Octubre del 2019

\$646.353.- (Sueldo Base)

Bono ley 19464

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHÍVESE.

DR AUDITOR

ARIA MUNICIPAL

ALCALDE ALCALDE ALIDAD DE INDEPENDENCIA

SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Juridico – Control - Finanzas – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesada -Oficina de Partes.